

Registraduría Nacional en aislamiento obligatorio

Escrito por Redacción

Miércoles, 25 de Marzo de 2020 10:22 - Última actualización Miércoles, 25 de Marzo de 2020 10:29



Por instrucciones del registrador nacional del estado civil, Alexander Vega Rocha, desde este miércoles 25 de marzo, y hasta el próximo 13 de abril, todos los funcionarios de la Registraduría permanecerán en aislamiento preventivo obligatorio, tal como decretó el gobierno nacional, como medida que vela por la vida, salud e integridad de todos los servidores y sus familias.

Informa la entidad, que los los servicios, como trámites de identificación como el duplicado de documentos de identidad, se podrán realizar a través de la herramienta PSE, disponible en la página web: www.registraduria.gov.co. Quienes hicieron este pago mediante las entidades bancarias u operadores postales habilitados, también podrán hacer la solicitud en línea.

Para los registros civiles, se informa que los padres podrán realizar de manera extemporánea la inscripción de los recién nacidos en el registro civil de nacimiento. Asimismo, en las notarías, que aún están prestando el servicio registral, se podrá realizar este trámite ante cualquier urgencia.

Finalmente, la Registraduría anunció que comparte la disposición del Ministerio de Trabajo y la Organización del Trabajo, sobre las garantías laborales, por tal razón, mantendrán los cargos, puestos de trabajos y renovación de contratos en aras de promover el fortalecimiento

Registraduría Nacional en aislamiento obligatorio

Escrito por Redacción

Miércoles, 25 de Marzo de 2020 10:22 - Última actualización Miércoles, 25 de Marzo de 2020 10:29

institucional y el bienestar de todos los trabajadores.